

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55977 *BURGOS*

Don Javier Ortega Martínez, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente:

Hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 548/2010 y NIG 09059 42 1 2003 0300471, se ha dictado en fecha 18 de septiembre de 2015 Auto declarando la conclusión y archivo de la deudora Moral Cayuela, S.A., con CIF A-09013947 y domicilio social en Burgos, Ctra. de Logroño, 106.

2.º- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 22 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A160077695-1